

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

- 51** *RESOLUCIÓN 959/AD/2011, del Director-Gerente, por la que se resuelve la no renovación del contrato de arrendamiento que doña María José Celdrán Medín tiene suscrito con el Instituto de la Vivienda de Madrid.*

Intentada sin efecto la práctica de la notificación de la Resolución 959/AD/2011, del Director-Gerente del IVIMA, por la que se resuelve la no renovación del contrato que doña María José Celdrán Medín tiene suscrito con el Instituto de la Vivienda de Madrid respecto de la vivienda sita en Móstoles, Madrid, calle Río Ebro, número 30, cuarto C, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución que se notifica, podrá ser examinado en el Área de Administración III del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes, y de nueve a catorce horas.

En Madrid, a 16 de febrero de 2012.—El Director-Gerente, Juan Van-Halen Rodríguez (Decreto 144/2011, de 14 de julio, del Consejo de Gobierno).

(03/9.228/12)